



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5313

Formalización de contratos de personal laboral fijo convocados dentro de los procesos de estabilización de la ocupación temporal de personal laboral del Consell Insular d'Eivissa, mediante los sistemas selectivos extraordinario de concurso de méritos y concurso-oposición

Mediante acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell Insular d'Eivissa, de fecha 2 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 162, de 13 de diciembre de 2022), y corrección de errores en fecha 30 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 31 de 11 de marzo de 2023) se aprobaron las bases específicas de los procesos de estabilización de la ocupación temporal del personal laboral del Consell Insular d'Eivissa, mediante los sistemas selectivos extraordinario de concurso de méritos y concurso oposición, correspondientes a la oferta pública para la estabilización del trabajo temporal (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022).

Como resultado de los procesos selectivos convocados por este Consell Insular para la provisión de las plazas que se indican, y a propuesta de los correspondientes tribunales calificadores, se ha autorizado la formalización de los contratos de trabajo con carácter fijo de las siguientes personas:

Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos núm. 2025000694, de 6-05-2025:

Categoría: limpiadora

Señora Yolanda Jesús Cardona Torres

DNI núm. ***4547**

Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos núm. 2025000691, de 6-05-2025, que modifica la Resolución número 2024001471, de 15-11-2024:

Categoría: auxiliar de enfermería

Señora Hortensia Martínez Santos

DNI núm. ***9248**

Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos núm. 2025000692, de 6-05-2025:

Categoría: trabajadora social

Señora Miriam Guardiola Julià

DNI núm. ***5103**

Lo que se hace público de acuerdo con lo que establecen las bases reguladoras del procedimiento del proceso selectivo, de manera que el Consell dispondrá de tres días hábiles desde el día siguiente de la publicación de este anuncio para la formalización de los contratos correspondientes.

Eivissa, 16 de mayo de 2025

El secretario general del Consell Insular d'Eivissa

Pedro Bueno Flores

